



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 403/2019-CI

SALTA, 29 de abril de 2019

VISTO:

La Convocatoria 2018 a Proyectos de Mejora de Equipamiento para Sede Salta, aprobada por Resolución N° 434/2018-CCI.

Las Bases y Condiciones para los Proyectos de Mejora de Equipamiento, aprobada por Resolución N° 434/2018-CCI, en su Anexo I, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario crear la Comisión Ad-Hoc Interdisciplinaria, conforme lo establecen las Bases y Condiciones en su penúltimo párrafo: *"La última etapa de selección será realizada por una Comisión ad-hoc interdisciplinaria, designada por el Consejo de Investigación, la cual recomendará a éste las solicitudes a subsidiar en base a la evaluación de los pares y de su propio análisis acerca de la pertinencia de las mismas."*

Que se procedió a la designación de la Comisión Ad-Hoc Interdisciplinaria que tendrá a su cargo el análisis de las solicitudes a subsidiar.

Que corresponde emitir resolución de las actuaciones precedentes.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de la Comisión Ad-Hoc Interdisciplinaria que entenderá en el análisis de las solicitudes a subsidiar de la Convocatoria 2018 a Proyectos de Mejora de Equipamiento, a los docentes listados a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 403/2019-CI

Pocoví, Marta Cecilia – DNI 16.883.418

Romero, Gladis Graciela – DNI 14.303.441

Becchio, Raúl Alberto – DNI 16.338.031

ARTÍCULO 2°.- La Comisión Ad-Hoc Interdisciplinaria se constituirá, a los fines de realizar la evaluación, el día martes 30 de abril de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Por Mesa de Entradas comuníquese a cada uno de los Integrantes de la Comisión y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo de Investigación. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa